Dn. Pedro Nauz — Dn. Juan Antonio de Arias y Robles

Dn. Alonso Carreño Cabrera — Dn. Diego Carreño Cabrera

Dn. Nicolas de Cuenca

Su presente
Joseph Nauz Arbuin

Ayuntamto. — En la Villa de Caravaca a diez de Mayo de mil setecientos y cinquenta se junto el Consejo Justicia y Regimiento de ella a ver los Sres. Lizdo. Dn. Diego de Cirio Abogado de los Rs. Consejos Gov.or y Capitan a guerra en ella por Su Magd. con los Cavalleros Capitulares que firmaran y con asistencia de Dn. Juan Franco. Torres Pror. Sindico se acordo lo sigte.

Compra de trigo — Respecto de que en el Posito se esta aciendo la medida de granos y que segun se informa abra como quatrocientas fanegas de trigo por lo que segun el consumo diario no puede aver bastante para el abasto deste Comun y para que no falte se acordo que prontamte. se compren quatrocientas fanegas de trigo, y que para ello el Sr. Comisario Clavero del Posito practique las mas eficaces diligencias

Obras del Posito — En atencion a que segun las noticias que ay la falta de cosecha de granos en Andalucia y otras partes son cortas y que en el termino desta Villa ay esperanzas de coser, y que tomandose el medio de socorrer a los vecinos y labradores con dinero asegura el Posito a ser su empleo en su termino sin gasto y lograra evitar la extraccion de granos para otros pueblos de que la Villa tiene experiencia, a que concurre tenerse entendido que dhos labradores por su necesidad an empezado a tomar dinero de forasteros, por cuias razones, y atendiendo a su mucho